Firmado digitalmente por VERASTEGUI LARA Eduardo Augusto FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2025 12:53:37 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Lima, 27 de Agosto del 2025

OFICIO CIRCULAR N° 000006-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM

Señores Doctores

JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

JOSE FELIX PALOMINO MANCHEGO
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

MIRTHA ROQUE ALCARRAZ
DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ
DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

NEPTALÍ ALE BORJA
DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

FERNANDO DEMETRIO CARCELEN CACERES
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

AMADOR GROVER MEJÍA OSORIO
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

HECTOR JAVIER BENDEZU JIMENEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FULGENCIO VILLEGAS SILVA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

MARÍA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CIRO SERGIO BEDIA GUILLEN
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA MINERA METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

FRANCISCO JAVIER WONG CABANILLAS
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL(e)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VSXCMJA**

LUPE CÉLICA GARCÍA AMPUDIA
DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

NICANOR RAUL BENITES SARAVIA
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

LUZMILA ELISA PRO CONCEPCION
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
Presente. -

Asunto: PAGO DE MULTAS ELECTORALES VÍA SAN MARKET.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, informarle que los estudiantes de pregrado y posgrado que hayan incurrido en multas por no asistir a votar o por no cumplir con su gestión como miembros de mesa en las elecciones pasadas, ya pueden efectuar el pago correspondiente.

El pago debe realizarse exclusivamente a través del aplicativo virtual San Market, plataforma oficial habilitada para estos trámites. Se solicita su colaboración para informar a los estudiantes de su facultad y facilitar que realicen el pago de manera oportuna.

Asimismo, una vez que el alumno haya abonado el concepto que le corresponda pagar, **dicho alumno deberá informar a la Oficina de Economía[1] de su respectiva Facultad a efectos de que se proceda a eliminar el registro de la deuda pendiente por**

[1] La Oficina de Economía deberá registrar la relación de alumnos de pre y posgrado con deudas pendientes por multas electorales, en atención a lo que el Comité Electoral Universitario informe después de cada proceso electoral concluido.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VSXCMJA**

multa electoral, con la finalidad de que posteriormente su trámite para la obtención del titulo o grado académico no se vea observado por deudas pendientes, conforme indica el Reglamento General de Elecciones.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

EDUARDO AUGUSTO VERÁSTEGUI LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

EAVL/sega

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VSXCMJA**